GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

AVISO PÚBLICO PARA LA ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DE ENMIENDAS Y ATEMPERAR VIGENCIAS AL MAPA DE ZONIFICACIÓN ESPECIAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LA LAGUNA TORTUGUERO (HOJA INDICE, HOJA 034, 056, 057)

Para conocimiento del público en general y de conformidad con el artículo 27 de la Ley 75, de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico" y la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, se informa que la Junta de Planificación de Puerto Rico adoptó enmiendas al Mapa de Zonificación Especial de la Cuenca Hidrográfica de la Laguna Tortuguero, y peticiones de enmiendas, que fueron adjudicadas por la Junta de Planificación y no se reconocieron en el referido mapa, tal como se describe a continuación:

Enmiendas al Mapa Hoja Número 034:

- De un Distrito de Calificación LT-A-1 (SRC) a un Distrito C-I (SU); ubicado en la Carretera Estatal PR-2 Km. 45.3 en el Barrio Coto Norte de Manatí con números de catastro: 034-000-009-51 (parte del solar), 034-000-009-42 (parte del solar).

- De un Distrito de Calificación 2, LT-A-1 (SRC) a un Distrito C-I (SU); ubicado en la Carretera Estatal PR-2 Km. 45.3, Bo. Coto Norte del Municipio de Manatí con números de catastro: 034-068-050-24 (parte del solar); 034-000-009-35 (parte del solar) y 034-089-217-18 (parte del solar).

- De un Distrito de Calificación LT-AD, LT-CR-3 (SREP) a un Distrito R-I (SU): ubicado en la Carretera Estatal PR-686 Km.0.6, Barrio. Coto Norte (al norte de la PR-22 con acceso inmediato a la Salida 46) del Municipio de Manatí con números de catastro: 034-076-570-16, 034-076-570-17, 034-076-570-38, 034-076-570-14, 034-076-570-37, 034-076-570-36, 034-076-570-35 y 034-000-008-94 (parte del solar).

- De un Distrito de Calificación LT-CR-3 (SREP) a un Distrito LT-AD (SU); ubicado en la Carretera Estatal PR-686 al norte de la PR-22 del Municipio de Manatí, con números de catastros 034-075-615-59, 034-076-615-03, 034-076-615-04, 034-076-615-05, 034-076-615-06, 034-076-615-07, 034-076-615-08, 034-076-615-09, 034-076-615-10.

- De un Distrito de Calificación LT-CR-3, LT- A-1 y LT-AD (SREP) a un Distrito C-I (SU)), ubicado entre las Carreteras Estatal PR-686 y PR-2 Km. 46 Hm 5 del Municipio de Manatí, con número de catastro: 034-000-008-94 (solamente parte norte y sur del solar).

- De un Distrito de Calificación, LT- A-1 (SRC) a un Distrito C-I (SU): ubicado en la Carretera PR-2 Km. 45.3 del Municipio de Manatí, con número de catastro: 034-000-009-94.

- De un Distrito de Calificación LT-CR-1, LT- B-1 y LT-CR-3 (SRC) a un Distrito LT-AD (SU): ubicado en la Carretera Estatal PR-2 Km. 45.3 del Municipio de Manatí, con números de catastro: (Urbanización Jardines Reales: 034-077-001-56 (parte del solar), 034-087-250-03, 034-087-001-47 (parte del solar), 034-077-250-15, 034-077-001-66, 034-087-001-32, 034-077-001-61 (parte del solar), 034-087-001-68 (parte del solar), 034-087-001-36, 034-087-001-46 (parte del solar), 034-077-001-54 (parte del solar), 034-077-001-57 (parte del solar), 034-077-001-65, 034-087-001-44 (parte del solar), 034-087-250-01, 034-087-001-38, 034-087-001-34, 034-087-250-14, 034-087-250-12, 034-087-001-51 (parte del solar), 034-077-001-53 (parte del solar), 034-087-001-39, 034-087-001-63, 034-087-250-08, 034-087-001-42, 034-087-001-41, 034-087-250-04, 034-087-001-67, 034-087-001-37, 034-087-001-43, 034-087-250-10, 034-087-001-52 (parte del solar), 034-087-001-64, 034-087-250-07, 034-087-001-48 (parte del solar), 034-087-001-35, 034-087-001-49 (parte del solar), 034-077-001-59 (parte del solar), 034-087-250-05, 034-087-250-02, 034-087-001-31, 034-087-001-29, 034-087-250-09, 034-077-250-16, 034-087-250-13, 034-087-001-33, 034-077-001-60 (parte del solar), 034-087-001-40, 034-077-250-17, 034-077-001-58 (parte del solar), 034-077-001-62 (parte del solar), 034-087-250-11, 034-087-250-06, 034-077-001-55 (parte del solar), 034-087-001-30, 034-087-001-50 (parte del solar), 034-087-001-45 (parte del solar), 034-000-009-42 (parte del solar).

- De un Distrito de Calificación C-1 y LT-AD (SU) a un Distrito LT-AD Y C-I (SU): ubicados en la Carretera Estatal PR-2 Km. 45.3 del Municipio de Manatí con números de catastro: catastros para uso residencial: 034-097-001-15 y 034-000-008-94 (parte del solar); catastros para uso comercial: 034-097-001-27, 034-097-001-25 y 034-097-001-26.

- De un Distrito de Calificación LT-A-3 y LT-B-1 (SRC) a un Distrito C-I y R-I (SU); ubicado en la Carretera Estatal PR-2 Km. 45.6. del Municipio de Manatí con número de catastro: 034-000-009-95.

- De un Distrito de Calificación LT-CR-1 y LT-CR-3 (SRC) a un Distrito C-L (SU): ubicado entre las Carreteras Estatal PR-22 y PR-686. del Municipio de Manatí, con número de catastro: 034-086-343-01.

- De un Distrito de Calificación LT-A-1 a un distrito IL (SU); ubicado en la Carretera Estatal PR-2 Km. 45.3 Bo. Coto Norte del Municipio de Manatí, con número de catastro: 034-000-009-97. (Solamente la parte del solar que está próxima a la Carretera Estatal PR-2).

- Hoja Número 034 y 056, de un Distrito de Calificación I-1 a un Distrito C-I (SU); extensión realizada del Doctor's Center Hospital del Municipio de Manatí, con números de catastro: 056-005-136-15, 034-000-003-90, 056-005-136-13, 056-005-136-12, 056-005-136-14, 056-004-136-07 (parte del solar) y 034-000-008-67 (parte del solar).

Enmiendas al Mapa Hoja Número 056:

- De un Distrito de Calificación I-1 a un Distrito CL (SU); expansión de la antigua farmacéutica Schering Ploug del Municipio de Manatí, con números de catastro: 034-000-008-96 (parte del solar) y 034-086-343-02 (parte del solar).

Enmiendas adjudicadas por la Junta de Planificación para ser reconocidas en el Mapa de Zonificación Especial de la Cuenca Hidrográfica de la Laguna Tortuguero:

- Consulta Número 2000-08-0294-JPZ, Hoja 034, de un Distrito C-1 a un Distrito C-I. (Fecha de Adjudicación, 29 agosto 2000). Número de Catastro: 034-096-003-50 y 034-096-009-49 (2 solares).

- Consulta Número 2001-08-0025-JPZ, Hoja 034, de un Distrito C-1 a un Distrito C-I. (Fecha de Adjudicación, 3 octubre 2002). Número de Catastro 08-034-000-009-62.

- Consulta Número 2002-08-0064-JPZ. Hoja 034, de un Distrito I-1 a un Distrito I-L. (Fecha de Adjudicación, 15 de agosto de 2003). Números de Catastros: 039-090-610-30 y 034-090-610-29) (2 solares).

- Consulta Número 2004-08-0916-JPZ. Hoja 034, de un Distrito C-1 a un Distrito C-I. (Fecha de Adjudicación, 14 julio de 2005). Número de Catastro: 08-034-000-009-58 (un solar).

- Consulta Número 2004-08-0918-JPZ. Hoja 034 de un Distrito C-1 a un Distrito C-I. (Fecha de Adjudicación, 14 julio 2005). Número de Catastro: 08-034-097-001-06.

- Consulta Número 2007-08-0036-JPZ. Hoja 056, de un Distrito C-2 a un Distrito C-I. (Fecha de Adjudicación, 30 de junio 2008). Números de Catastros: 056-025-525-50, 056-025-525-51, 056-025-525-52.

Las enmiendas propuestas y las enmiendas previamente adjudicadas por la Junta de Planificación al Mapa de Zonificación Especial de la Cuenca Hidrográfica Laguna Tortuguero fueron adoptadas por la Junta de Planificación de Puerto Rico el 23 de julio de 2012; mediante Resolución Número JP-2000-PUT-LT Décimo séptima extensión y aprobado por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño, el 11 de octubre de 2012 mediante la Orden Administrativa Número OE-2012-54.

Estas enmiendas serán vigentes a los quince (15) días luego de la publicación de este aviso. Copia de la hoja índice y las hojas Números 034, 056, 057 del Mapa de Zonificación Especial de la Cuenca Hidrográfica de la Laguna Tortuguero estarán disponible en la Oficina del Sistema Integrado de Permisos (SIP), temporeramente localizado en el segundo piso, Oficina Núm. 203, Torre Sur, Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella Calle de Diego en Santurce; en el Subprograma de Planes de Usos de Terrenos, temporeramente localizado en el Piso 15 del Edificio Western Bank Plaza en la Avenida Muñoz Rivera en Hato Rey. También estarán disponibles en la Casa Alcaldía de los municipios de Manatí, Vega Baja, Morovis y Ciales; en la Oficina del Oficial de Manejo de Recursos Naturales y Ambientales y en el Comité Timón de Calidad Ambiental de Manatí (COTICAM) localizado cerca de la Biblioteca Pública de Manatí.

LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretario

RUBÉN FLORES MARZÁN
Presidente

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones
CEE-C-12-014